



**Términos de Referencia para la Evaluación Externa del Proyecto AECID 2014/PRYC/001248:**

**“Fortalecer el desarrollo asociativo familiar y comunitario para el emprendimiento productivo. Chimborazo-Ecuador”**

## INDICE

1. Introducción	2
2. Objeto de la evaluación y antecedentes	3
3. Actores implicados	6
4. Alcance de la Evaluación	7
5. Preguntas y criterios de evaluación	8
6. Metodología y plan de trabajo	10
7. Documentos y fuentes de información	12
8. Estructura y presentación del informe de evaluación	12
9. Equipo evaluador	13
10. Premisas de la evaluación y publicación	14
11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos	15
12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración	15

## 1. Introducción.

Cáritas Española realiza proyectos de cooperación al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”, una modalidad de cooperación, que trabaja con los más empobrecidos en relación de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad, y que busca el empoderamiento de las Cáritas Locales del Sur, afianzando las estructuras de estas Cáritas y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

En las iniciativas promovidas por Cáritas Española, se pretende la puesta en marcha de medidas que contribuyan a erradicar directamente las causas de la pobreza y sus consecuencias, además de introducir el componente de sostenibilidad en las intervenciones, siendo para ello fundamental la participación en las mismas de las personas objeto de dichas acciones, estando convencidos de que son los primeros responsables de su propio desarrollo.

Desde Cáritas Española, consideramos fundamental el seguimiento y evaluación de todos nuestros proyectos y programas, con el fin de optimizar los resultados de nuestras acciones y fomentar el aprendizaje.

Dentro del Área de Cooperación Internacional de Cáritas Española existe la Unidad de Apoyo Técnico, una de cuyas funciones es el acompañamiento en el proceso de evaluación, existiendo un/a Responsable de evaluaciones, cuya tarea fundamental es promover y garantizar la calidad de las evaluaciones promovidas por la entidad. Asimismo, como parte de la Unidad Gestora de la Evaluación, se encarga junto al Técnico/a Responsable del proyecto y la Contraparte en el terreno, de redactar los TdR de la misma y convocar, recibir y evaluar las propuestas que nos llegan por parte de los Equipos Evaluadores Independientes, además de la participación activa en todas las fases de evaluación, siempre, en la medida de las posibilidades.

PASTORAL SOCIAL CÁRITAS ECUADOR es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 1961 que trabaja en el ámbito de la Cooperación Internacional, que está acreditada ante CÁRITAS ESPAÑOLA, cuya labor es la de estimular una acción coordinada con la sociedad civil facilitando el cumplimiento por parte del Estado de sus responsabilidades sociales y contribuyendo al desarrollo de una adecuada legislación que favorezca la libertad, la justicia social y el bien común en el respeto al principio de corresponsabilidad.

La intervención a evaluar es el proyecto “Fortalecer el desarrollo asociativo familiar y comunitario para el emprendimiento productivo. Chimborazo-Ecuador”, financiada por la AECID y Caritas Española dentro de la modalidad de Proyectos de Cooperación de la convocatoria 2014. El objetivo es obtener una valoración sobre el grado de avance de los resultados esperados en el seno del proyecto

Se trata de una evaluación final de carácter externo, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados y la posibilidad de mejora y adecuación a los medios existentes al finalizar el proyecto de referencia. También es importante identificar los aspectos positivos y negativos del proyecto, con el fin de mejorar nuestras acciones y adecuarlas a las necesidades reales de las poblaciones desfavorecidas.

Las recomendaciones propuestas como resultado de la evaluación serán compartidas tanto con la Cáritas Nacional de Ecuador, las Cáritas Diocesanas locales participantes y las asociaciones de productores, así como con Cáritas Española.

Las dimensiones de género y medio ambiente deben ser tenidas en cuenta de forma transversal.

## 2. Objeto de la evaluación y antecedentes

El proyecto AECID 2014/PRYC/001248 plantea como objetivo fortalecer el desarrollo asociativo familiar y comunitario mediante la mejora de la capacidad productiva agropecuaria, puesta en marcha de microemprendimientos y estrategias de comercialización, consolidando las capacidades de 200 familias de 8 comunidades en la provincia de Chimborazo.

La actuación se desarrolla en 8 comunidades de la provincia de Chimborazo de Ecuador, en los siguientes cantones:



- Cantón Riobamba: comunidades Pasguazo, Anguiñay y Tumba San Francisco
- Cantón Guano: comunidades Asaco, Cahuaji Alto y Pusñiag.
- Cantón Chambo: comunidad El Batán
- Cantón Guamote: comunidad Nueva Esperanza

El proyecto cuenta con la participación en concepto de socios locales de la Pastoral Social Cáritas del Ecuador y de la Cáritas Diocesana de Riobamba.

El enfoque del proyecto está orientado al fortalecimiento y generación de emprendimientos productivos y cadenas de valor, dada la demanda actual de las autoridades ecuatorianas para el próximo Marco de Asociación.

En cuanto a los principales sectores implicados durante el desarrollo de la intervención, se identificaron los siguientes:

Principales: 3112000 - Desarrollo Agrario

Secundarios: 3116100 - Producción alimentos agrícolas / 3118100 - Enseñanza/formación agraria

El presupuesto se articula de acuerdo a la siguiente distribución:

Aportación AECID:	280.000,00 euros.
Aportación Cáritas Española:	70.000,00 euros.
Otras aportaciones:	4.500,00 euros.

Total Presupuesto: 354.500,00 euros.

El período de duración del proyecto es de 2 años. La fecha efectiva de comienzo fue el 16 de enero de 2015, siendo la fecha de fin el 15 de abril de 2017.

De manera resumida, a continuación se presenta una descripción de la lógica de intervención adoptada:

**Objetivo general:** Favorecer el desarrollo agropecuario en Chimborazo desde la Economía Popular y Solidaria.

**Objetivos específicos:** Fortalecer el desarrollo asociativo familiar y comunitario para el emprendimiento productivo solidario

- R.1.** Fortalecidas capacidades de organización comunitaria para el asociacionismo y los emprendimientos
- R.2.** Fortalecidas las capacidades productivas agropecuarias comunitarias
- R.3.** Fortalecidos emprendimientos productivos con valor agregado a la producción
- R.4.** Fortalecidas capacidades para el acceso a una comercialización justa y solidaria

Los principales indicadores que los evaluadores deberán tener en cuenta para el ejercicio de la evaluación son los definidos en la formulación del proyecto y que detallamos a continuación.

*Indicadores globales del objetivo Específico:*

- I.1 14 Asociaciones fortalecidas y/o creadas trabajan bajo dinámicas de comercio justo y solidario al menos el 50% con participación mayoritaria femenina
- I.2 100 Familias capacitadas y sensibilizadas en producción agropecuaria desde prácticas responsables con el medio ambiente, enfocadas a mejorar la calidad y el rendimiento de sus productos

*Indicadores de Resultado 1:*

- I.1.1 Al finalizar el primer año de ejecución, se habrá formalizado la creación de al menos una potencial asociación por comunidad (total 8 asociaciones).
- I.1.2 Al finalizar el proyecto las 8 asociaciones creadas mantienen articulaciones con los actores locales de la Economía Social y Solidaria.
- I.1.3 Al finalizar el proyecto al menos 4 de las 8 asociaciones creadas durante la ejecución del proyecto cuentan con personería jurídica
- I.1.4 Al final del proyecto al menos 6 asociaciones (de las previamente existentes al proyecto en el territorio) han sido fortalecidas en su función económica social.
- I.1.5 Al finalizar el proyecto 100 de las familias participantes en los procesos de capacitación ponen en práctica los conocimientos adquiridos.

#### *Indicadores de Resultado 2:*

- I.2.1 Al finalizar el proyecto al menos 100 de las familias que participan en los procesos de capacitación, ponen en práctica los conocimientos adquiridos.
- I.2.1 Al finalizar el proyecto, al menos el 50% familias capacitadas ven mejorada su producción en al menos en un 30%.
- I.2.3 20 líderes y lideresas de diferentes asociaciones productivas/familiares que han sido capacitados en la gestión y administración de nuevas potencialidades, las incorporan en sus asociaciones productivas.

#### *Indicadores de Resultado 3:*

- I.3.1 Al finalizar el proyecto al menos 50% de las familias productoras participantes en el proyecto, introducen al menos dos productos con valor agregado en su producción.
- I.3.2 Asociaciones inician micro emprendimientos productivos enfocados en la apuesta en valor agregado de productos locales de calidad y valor agregado.

#### *Indicadores de Resultado 4:*

- I.4.1 Al menos 100 familias al finalizar nuestro proyecto, estarán capacitadas en temas de comercio justo y solidario
- I.4.2 14 asociaciones tendrán conocimientos de las ventajas y la apuesta en marcha del comercio justo y solidario
- I.4.3 8 asociaciones productoras familiares integrarán redes de comercialización local
- I.4.4 Al finalizar el proyecto al menos 2 alianzas institucionales públicas generadas para comercialización de producción local y producción transformada en valor agregado
- I.4.5 Al menos 2 alianzas con el sector privado para la comercialización producción transformada en valor agregado
- I.4.6 5 parroquias y sus poblaciones estarán sensibilizadas en temas de comercio justo

En cuanto a la población beneficiaria, son titulares de derechos un total de 200 familias agricultoras de 8 comunidades, pertenecientes a los cantones más empobrecidos de la provincia del Chimborazo.

#### **Antecedentes**

Cáritas Española ha llevado a cabo, durante los últimos años, diversas intervenciones en la zona geográfica de Ecuador. Estas intervenciones se han producido en el seno de programas o estrategias. A este respecto, es necesario destacar que se han producido y aprovechado la multitud de sinergias derivadas de los resultados de estos programas, y que han servido de base y apoyo a las actuaciones contempladas en el proyecto a evaluar.

1. 2001: dentro de la estrategia AEI para la zona, se financió el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, que se centraba en varias áreas de acción en Ecuador y España.
2. 2003: Proyecto Intercomunicación América Latina – Europa (IALE), dentro del programa ALIS de la Unión Europea, se desarrolló en los países de Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Argentina.

3. El portal [www.migrantesenlinea.org](http://www.migrantesenlinea.org) que continúa bajo responsabilidad de Caritas Española y Telecentros comunitarios en zonas marginales de Ecuador
4. Sistematización de las experiencias “Sociedades Comunicadas – para un desarrollo inclusivo América Latina-Europa”.
5. 2004: proyecto “Codesenvolupament i migracions” con financiamiento del Gobierno Balear y de las propias Caritas.
6. Convenio 06-C01-093 “*Fortalecer las oportunidades de desarrollo económico, social y humano en Ecuador mediante la ayuda mutua y el impulso de acciones conjuntas entre organizaciones y asociaciones situadas en Ecuador y comunidades y asociaciones de emigrantes constituidas en el país de destino (España)*”
7. Convenio 10-CO1- 044 “Migración y Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo social y productivo Bolivia-Ecuador”.

### 3. Actores implicados.

Como agentes fundamentales implicados en la ejecución del programa y que constituyen el grupo de posibles informantes claves para esta evaluación se indican<sup>1</sup>:

- Caritas Española: como ONGD beneficiaria de la subvención de la AECID. Interviene un técnico de proyecto en la sede de Caritas Española que se dedica al seguimiento técnico y económico del proyecto. A su vez, se cuenta con la participación de la coordinadora de la unidad territorial de América Latina y Caribe en sede de Caritas Española y por último con la Unidad de Apoyo Técnico y Ayuda Humanitaria.
- Pastoral Social Caritas Ecuador: como socio local responsable y coordinadora del proyecto en Ecuador. Interviene un técnico del proyecto con sede en Ecuador que se dedica al seguimiento técnico y económico del proyecto.
- Pastoral Social Caritas Riobamba: como socio local y entidad directamente ejecutora del Proyecto en Riobamba. Intervienen un técnico agropecuario, un técnico comercial y una asistente contable radicados en Riobamba que respectivamente se dedican a dar asistencia técnica agropecuaria, comercial y realizar el registro contable.
- Colectivo de titulares de derechos: la evaluación tendrá acceso al total de los titulares de derecho de cada comunidad así como a la asociación creada.
- Instituciones públicas y privadas: como entidades vinculadas al proyecto en aspectos específicos.
  - Agrocalidad: institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que en sus facultades de Autoridad Fitozoosanitaria Nacional es la encargada de la definición y ejecución de políticas de control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.
  - Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo
  - Gobierno Autónomo Descentralizado de Guano
  - Gobierno Autónomo Descentralizado de Ilapo
  - Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba
  - Superintendencia de control de mercado.- Controla el correcto funcionamiento de los mercados, previniendo el abuso de poder de

---

<sup>1</sup> En el caso de que el equipo evaluador lo considere necesario, posteriormente se facilitará un cuadro más exhaustivo.

mercado de los operadores económicos nacionales y extranjeros y todas aquellas prácticas contrarias a la competencia que vayan en perjuicio de los consumidores

- Radio Católica de Riobamba.- medio de comunicación de la provincia de Chimborazo
- Conagopare: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales

En relación a los actores implicados directamente en la evaluación, se han organizado los siguientes grupos:

**Unidad gestora de la evaluación.** Dicha Unidad está compuesta por la Coordinación del programa tanto en Caritas Española, como en la Pastoral Social Caritas Ecuador y Riobamba y la Responsable de evaluaciones de Caritas Española. Esta unidad es la responsable de la elaboración y validación de los TdR, selección del Equipo Evaluador, seguimiento de la calidad del proceso de evaluación, validación del informe final de evaluación y la difusión de resultados.

Se invitará a la Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador cuando se celebren reuniones del Comité de Seguimiento de la Evaluación con el suficiente tiempo y antelación para que puedan destinar una persona delegada para participar.

**Comité de Seguimiento de la evaluación.** Dicho comité será constituido en terreno y está conformado por la Coordinación del Programa en Ecuador y los coordinadores de los equipos locales. Sus funciones principales serán la preparación logística de la evaluación, facilitar información a los evaluadores, facilitar la participación de los distintos actores y la validación de los productos que se vayan generando durante el proceso.

#### **4. Alcance de la Evaluación**

El **objetivo general de la Evaluación Externa** consiste en obtener una valoración sobre el grado de *avance de los resultados esperados en el seno del proyecto "Fortalecer el desarrollo asociativo familiar y comunitario para el emprendimiento productivo. Chimborazo-Ecuador"*

Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos mediante la realización del ejercicio de la evaluación:

- A. Evaluar los **resultados** obtenidos tras la realización de las actividades programadas, valorando especialmente el grado de desarrollo de las cuatro grandes líneas de trabajo guías del proyecto: asociatividad, producción agropecuaria, emprendimientos productivos y comercialización justa.

A este respecto, deberán ser tomados en consideración de forma transversal los principios horizontales que guían la estrategia del proyecto: lucha contra la pobreza, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, y respeto a la diversidad cultural, valorando el grado de profundización en los mismos.

- B. Estudiar el **impacto** generado por la intervención en las parroquias en las que se está implementando, tanto a nivel de titulares de derechos como a nivel de instituciones, organismos y políticas públicas. Se emitirá una valoración sobre la sostenibilidad del



impacto generado, y las posibilidades y mecanismos de transferencia. Además, se analizarán los elementos de mejora, con el fin de destacar los impactos positivos de esta intervención y se analizará junto con los ejecutores adecuar las acciones que no están respondiendo a las necesidades reales de las poblaciones a las que está destinada. Se analizarán los resultados no alcanzados y actividades no realizadas identificando los motivos.

- C. Analizar los sistemas de **gestión, seguimiento y evaluación** del proyecto en términos de eficiencia. Específicamente se deberá valorar la ejecución de las actividades programadas en relación a los objetivos y resultados del proyecto y la adecuación del presupuesto a las mismas.
  
- D. Analizar la **contribución** del proyecto al MAP de la cooperación española. Específicamente la presente consultoría incluye el alcance de la presente consultoría incluye el levantamiento de la información de los indicadores del convenio MAP país. Se adjunta la matriz de resultados del MAP

En resumen, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones que se llevarán a cabo durante una segunda fase del proyecto que se pretende realizar, una vez recibido el informe de evaluación.

En el ámbito institucional deberá priorizar en Ecuador a los socios locales PSC-Ecuador y PSC-Riobamba y en España a Cáritas Española. En cuanto a las Instituciones Públicas, al menos tres que estén de algún modo implicada en la intervención.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el 16 de enero de 2015 (fecha de inicio de aplicación del proyecto) y el 15 de abril de 2017 (fecha de fin del proyecto).

En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance visitar el 100% de las comunidades en las que se ha actuado.

## **5. Preguntas y criterios de evaluación.**

En relación a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma<sup>2</sup> y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El adjudicatario de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

---

<sup>2</sup> Los criterios y preguntas de evaluación se encuentran descritos en orden según el grado de importancia y prioridad para la evaluación del programa.

Criterios	Preguntas clave
<b>Eficacia</b>	¿El objetivo específico de la intervención ha sido conseguido?
	¿Los resultados previstos de la intervención han sido alcanzados?
	¿Los titulares de derechos de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?
	¿Se han producido efectos no previstos inicialmente en el proyecto?
	¿Cuáles han sido los resultados del proyecto en relación con la incidencia en las administraciones públicas? Incluir recomendaciones de mejora
<b>Sostenibilidad</b>	¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos y obligaciones está garantizando la sostenibilidad de las actuaciones tras la finalización del presente programa?
<b>Impacto</b>	¿Han sido efectuadas actividades de difusión y sensibilización?
	¿Ha tenido éxito e impacto positivo la ejecución del proyecto en las distintas comunidades? Valorar el impacto positivo y negativo en el colectivo meta del proyecto
	¿Cómo se ha trabajado la perspectiva de género en el proyecto y que resultados se han obtenido?
<b>Eficiencia</b>	¿Los presupuestos iniciales establecidos en el documento han sido adecuados?
	¿Existe un buen uso de los recursos (humanos, financieros, tiempos) disponibles para la ejecución?
	¿Ha funcionado el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto?
	¿Han sido adecuados los cronogramas y esquemas temporales contemplados en la programación?
	¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
<b>Coherencia</b>	¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio / sector / población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio? MAP
	¿Han sido aprovechadas las posibles sinergias que se puedan establecer entre los distintos programas desarrollados en la zona y la intervención en cuestión?
<b>Aspectos metodológicos</b>	¿El sistema de indicadores predefinido ha sido de utilidad y ha permitido medir los impactos generados por el proyecto?
	¿Existe información suficiente para medir dichos impactos?

## 6. Metodología y plan de trabajo.

Respecto a la metodología es aconsejable la utilización de metodologías participativas. Entre algunas de las posibles técnicas a utilizar destacamos los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas. No obstante, se considera importante que el equipo evaluador haga su propia propuesta metodológica.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: hallazgos, análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, juicios concluyentes (conclusiones) y recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Respecto al Plan de Trabajo, éste se dividirá en una primera fase de gabinete, una segunda de trabajo de campo y una última fase de elaboración de informes. Durante las primeras fases de trabajo se establecerá el tipo de tareas que se espera que los evaluadores realicen.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, así como en la fase de Gabinete en la que una vez diseñadas las herramientas a utilizar, éstas deberán ser compartidas con la unidad gestora de la Evaluación.

La Evaluación deberá contar con un plan de trabajo en donde deberá contemplarse:

### I: Análisis Previo / Estudio de Gabinete

En el Estudio de Gabinete se deberá trabajar al menos:

- Aprobación de la metodología e identificación de puntos clave de la Evaluación: De manera consensuada se validará la metodología a seguir, identificando aquellos puntos que sean considerados claves para la Evaluación.
- Elaboración de los Términos de Referencia definitivos de la Evaluación: Tras la validación de la metodología e identificación de los puntos clave de la Evaluación se procederá a la elaboración de los Términos de Referencia definitivos.

### II: Trabajo de campo.

Durante la fase de trabajo de campo, el equipo evaluador, con un plan de trabajo previamente elaborado y consensuado con todos los actores involucrados directamente, comenzará a trabajar.

Se exigirá la devolución de los resultados durante la fase de trabajo de campo así como el procedimiento de elaboración de los informes producto de la sistematización de dichos resultados.

### III: Elaboración de informes y entrega del mismo.

En esta última fase, se elaborarán las conclusiones preliminares a partir del trabajo de campo. Se presentará a las diferentes entidades, un borrador del informe, con el objeto de contrastar la información y recibir las observaciones oportunas. Previamente, se establecerá una reunión de presentación de las conclusiones establecidas en la Evaluación. Posteriormente se entregará el informe definitivo.

### IV: Propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

Asimismo, el adjudicatario deberá elaborar una propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación final, en el que se detallen los medios que serán utilizados para dar a conocer los principales resultados extraídos durante el ejercicio de evaluación. Se generará una presentación de 20 diapositivas de la evaluación con las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para su difusión.

De modo orientativo se establece una duración de las distintas fases por semanas. La duración máxima de la evaluación será de 60 días a partir del inicio de la misma, contado a partir de la firma del contrato. Asimismo se contemplan 15 días adicionales para la presentación de la propuesta del Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

FASE	TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>FASE I Gabinete</b>	Recepción y lectura de documentos	X									
	Diseño de herramientas metodológicas Plan de trabajo de la consultora definitivo	X	X								
<b>FASE II Trabajo de Campo</b>	Aplicación de herramientas metodológicas: recogida de datos			X	X	X					
	Procesamiento de los datos recopilados				X	X					
	Reuniones de devolución de resultados					X	X				
<b>FASE III Elaboración de informes</b>	Borrador de informe final						X				
	Aportaciones al informe borrador							X			
	Entrega Informe Final								X		
<b>FASE IV Devolución de resultados</b>	Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados									X	X

## 7. Documentos y fuente de información:

Los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador, se señalan a continuación:

- ✓ Marco de Asociación País (MAP) Ecuador España 2014-2018
  - Principales contenidos
    - Matriz de resultados de desarrollo
    - Indicadores para el seguimiento a la planificación estratégica de la cooperación española aplicados a Proyecto AECID 2014/PRYC/001284
  - Localización:
    - Archivos Caritas Española.
    - Web AECID: [www.aecid.es](http://www.aecid.es).
- ✓ Documento de formulación de la intervención:
  - Principales contenidos:
    - Documento de Formulación del proyecto 2014/PRYC/001248.
    - Datos generales.
    - Presupuestarios.
    - Marco lógico de intervención.
    - Definición de indicadores proyecto
    - Normativa del financiador.
  - Localización:
    - Archivos Caritas Española
- ✓ Informes de seguimiento del proyecto:
  - Principales contenidos:
    - Información técnica y financiera sobre el desarrollo del proyecto
    - Línea de base
    - Fuentes de Verificación
  - Localización:
    - Archivos Pastoral Social Caritas Ecuador

## 8. Estructura y presentación del informe de evaluación:

A este respecto, se prevé que el contenido de los Informes tenga, como mínimo, la composición por capítulos o apartados que se corresponde con el siguiente esquema:

0. Resumen Ejecutivo.
1. Introducción: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.
2. Descripción de la intervención evaluada: en el que se indiquen los objetivos y la estructura lógica de planificación del proyecto. Se introducirá una breve descripción del

Proyecto y se hará referencia a los antecedentes del mismo. Se describirán los procedimientos de organización y gestión, así como los principales actores implicados, haciendo referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación. Se explicará la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, además de los condicionantes y límites del estudio realizado.

4. Análisis de información recopilada. Partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el adjudicatario. Se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

5. Conclusiones: se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas: obtenidas de las conclusiones generales de la evaluación, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas<sup>3</sup>.

7. Recomendaciones: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones que se orienten a la mejora de futuras actuaciones. Es importante mencionar el actor o actores a quién va dirigida específicamente la recomendación.

8. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, La Ficha CAD cumplimentada, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

Además, se deberá anexar una Matriz de los aportes del Proyecto AECID 2014/PRYC/001284 a los indicadores del MAP

Ambos informes, preliminar y final, deberán acompañarse de un Resumen Ejecutivo en el que se incorpore, de manera sintética, la información contenida en el informe, haciendo énfasis particular en los principales resultados obtenidos, las conclusiones, las recomendaciones emitidas y las lecciones aprendidas.

Los informes de evaluación citados previamente, no podrán exceder de 60 páginas (excluidos los anexos). El Resumen Ejecutivo que los acompañe será de un máximo de 10 páginas.

Una vez finalizado el ejercicio de evaluación, la entidad evaluadora enviará siete (7) copias del Informe Final, tanto en formato electrónico (CD) como en formato físico (papel) a Caritas Española / PSCEcuador.

## **9. Equipo evaluador:**

Podrán presentar sus propuestas tanto empresas como evaluadores independientes de España y Ecuador. Los licitantes deberán concretar los elementos integrantes del equipo de trabajo que realizará las labores de evaluación final.

El equipo evaluador deberá asegurar los siguientes objetivos:

- Calidad de la evaluación en términos metodológicos.

---

<sup>3</sup> Puede ser interesante trabajar las conclusiones divididas por temáticas concretas, según lo que queramos evaluar, y que de la misma se deriven las recomendaciones de cada una de ellas.

- Calidad de las conclusiones técnicas y por lo tanto conocimientos técnicos del sector de intervención.
- Credibilidad y legitimidad en las conclusiones y recomendaciones extraídas.
- Conocimiento del contexto, costumbres, tradiciones y marco legal del país de ejecución de la intervención: Ecuador.

El Equipo evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá estar compuesto por un mínimo de dos personas que permita combinar perfiles y experiencias.
- Con experiencia probada en evaluación de proyectos y programas de agencias financiadoras internacionales, especialmente españolas y europeas.
- Al menos uno de los miembros del equipo deberá ser experto en emprendimientos.
- El equipo deberá asegurar amplios conocimientos en la temática del proyecto.
- Amplios conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas, con enfoque participativo.
- Conocimientos y experiencia en enfoque de derechos y de género.
- Alto nivel de conocimiento del contexto Ecuatoriano.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora.

#### **10. Premisas de la evaluación y publicación:**

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

1. **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
2. **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
3. **Integridad:** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
4. **Independencia:** El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
5. **Protección de datos:** La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se



- compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
6. **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.
  7. **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
  8. **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de la ONGD.
  9. **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

En todo caso, la ONGD y la AECID se reservan el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos, sin que esto perjudique la objetividad del equipo evaluador. Se aclara que todo derecho de autor recae en la ONGD CÁRITAS Española.

#### **11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos:**

A modo orientativo, el inicio de la Evaluación será en enero de 2017 y deberá estar finalizada antes del 31 de marzo de 2017.

Los plazos de la evaluación quedarán formalmente fijados en el contrato que se firme con el equipo evaluador así como las fechas de entrega de productos para cada una de las fases de la evaluación.

El presupuesto máximo para la realización de la evaluación es **10.000 Euros**.

#### **12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:**

Para participar en el concurso, el licitador deberá presentar su propuesta en formato electrónico a CARITAS ESPAÑOLA, según los datos facilitados al final de los presentes TDR.

El último día para la presentación de las ofertas será el **9 de diciembre 2016**.

En la propuesta técnica se deberá incluir un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:



1. Portada dónde se indique:
  - El nombre de la empresa, persona, equipo evaluador...
  - El título de la evaluación final y del proyecto
  - Datos de contacto de la empresa, evaluador independiente, equipo evaluador...
2. Oferta técnica que incluya:
  - Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
  - Curriculum detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo.
3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
  - Objetivos de la evaluación.
  - Alcance de la evaluación.
  - Propuesta preliminar de metodologías participativas y con enfoque de derechos, de género...
  - Propuesta preliminar de fuentes de información (documentales, informantes claves, titulares de derecho, titulares de obligaciones...)
4. Agenda de trabajo que incluya:
  - Actividades de la evaluación.
  - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.
6. Presupuesto en el que se incluyan:
  - Todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.
  - Presentar una oferta económica lo más desglosada posible.
  - Incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de una semana (7) días naturales siguientes a la apertura de proposiciones, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Cáritas Española.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

**1. Calidad técnica de la propuesta**, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **40 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Implicación del equipo evaluador en el trabajo propuesto.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Integración del enfoque de derechos y de género en la propuesta.
- Ser sensible a las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas y roles de género.

**2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.**

- Ponderación alta: Experiencia demostrable en la realización de evaluaciones participativas con enfoque de Derechos Humanos y de género; experiencia demostrable en evaluaciones con financiadores españoles (AECID, CAM...); Alto nivel del idioma español y del país de ejecución; conocimiento de la realidad del país y del sector de intervención; manejo de métodos y técnicas de investigación.
- Ponderación moderada: conocimiento de la realidad del terreno; conocimientos en la evaluación de proyectos, conocimientos en métodos y técnicas de investigación.

**3. Oferta económica presentada: 20 puntos.**

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

Lugar de presentación:

Responsable para la recepción de ofertas: Enviar a los tres responsables

Noelia de Pablo Torres: [ndepablo.ssgg@caritas.es](mailto:ndepablo.ssgg@caritas.es)

Fernando Foncillas: [ffoncillas.ssgg@caritas.es](mailto:ffoncillas.ssgg@caritas.es)

Jaqueline Campoverde: [jcampoverde@caritasecuador.org](mailto:jcampoverde@caritasecuador.org)

Contacto:

Sede de Caritas Española:

C/ Embajadores, 162, 28045 Madrid. Teléfono España: 91 444 10 00

Sede de Caritas Ecuador:

Ulloa N24-109 y Colón, Quito. Teléfono Ecuador: 02 222 3141

Forma de presentación: en formato digital vía correo electrónico.